



Experiencia a la Vanguardia

G-0031/2025

México D.F., a 27 de Enero de 2025

Acciones del SENASICA para el trámite de las certificaciones que administra para las importaciones durante el mantenimiento a la VUCEM.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Les informamos que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de boletín informativo DGIF No. 002/2025, **da a conocer a los usuarios de importación las acciones aplicables a la operación de las importaciones en la semana que se llevará a cabo el mantenimiento a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE), en relación a lo dispuesto en el Atento Aviso No. 2 (Circular G-0029/2025)** en los siguientes términos:

| 1. Programar las importaciones y adelantar las capturas de las solicitudes en la VDMCE, previo al periodo de mantenimiento de la ventanilla | 2. Generación del "pre-certificado" en los sistemas de las agencias aduanales | 3. Formato en Word editable proporcionado por el SENASICA |
|---|---|--|
| <p>Esta acción la han aplicado en contingencias anteriores, por lo que, consideran viable su utilización, ya que se cuenta con algunos de los siguientes documentos previo al periodo del mantenimiento en comento y que puede agilizar de manera importante la inspección física de las mercancías y en consecuencia la liberación de los certificados de importación correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de recepción de trámite • Oficio de dictamen documental • Acuse de recepción de inspección física. | <p>En caso de que no se haya podido capturar la solicitud con anticipación en la ventanilla y no se cuente con alguno de los anteriores documentos, se podrá generar e imprimir el formato del certificado de importación correspondiente a través de sus propios sistemas (con los formatos utilizados previo al uso de la VDMCE), adjuntando la documentación sanitaria original, así como una copia digitalizada de esta en formato PDF y los demás requisitos aplicables para la programación de la inspección física.</p> | <p>Sino se cuenta con un sistema para la generación del pre-certificado, el SENASICA proporcionará los usuarios un formato editable del mismo, para que sea llenado y presentado al punto de inspección con la documentación sanitaria original, así como una copia digitalizada de esta en formato PDF y los demás requisitos aplicables para la programación de la inspección física.</p> |

Así mismo, **dispone que la validez del formato de papel, se dará con la firma y sellado del certificado de importación correspondiente por el oficial del SENASICA.**

Dudas, aclaraciones e información adicional, con los siguientes contactos al mail indicado o al teléfono: 55 5905.1000, en la extensión señalada:

| Nombre | Correo Electrónico | Extensión |
|----------------------------------|--|-----------|
| Área de Sistemas de DGIF | | |
| Delfino Hernández Garrido | dgif-delfino@senasica.gob.mx | 51296 |
| Francisco Javier Torres González | francisco.torres@senasica.gob.mx | 54975 |
| Jaime Uriel Ramírez Martínez | jaime.ramirez.i@senasica.gob.mx | 54862 |
| Edwin Marin Fernández > | edwin.marin.i@senasica.gob.mx | 54983 |
| Ivan Rubisel Bautista Gómez | ivan.bautista.i@senasica.gob.mx | 54267 |
| Área operativa | | |
| MC. Alverto Prado Hernández | dgif-alverto@senasica.gob.mx | 51020 |
| MVZ Sandra Corona Olvera | dgif-sandra@senasica.gob.mx | 51117 |

Para mayor referencia les adjuntamos el boletín en comento para su consulta:



[BOLETIN INFORMATIVO No.002-DGIF.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/CJVP](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.